

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 29-sep.-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 200
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fondo de Empleados y Trabajadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Febifam-
Demandado: Ángela Peláez de Tenorio
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00268-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte de LA NUEVA EPS S.A., dando alcance a la solicitud de información que se le pidiera respecto de la aquí demandado.

En virtud de lo anterior se pondrá en conocimiento de la parte interesada a quien se requerirá para que con la información suministrada por la citada EPS proceda a notificar a la demandada.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por LA NUEVA EPS S.A.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que, con la información suministrada, proceda a notificar a la demandada ANGELA PELÁEZ DE TENORIO, y lo acredite al Despacho.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **507894fd52e25f1446060626dda3533b82cdeff4a3f84edf120c884bb42f7b11**

Documento generado en 04/10/2021 03:08:07 PM

J05CMPALMIRA
76520400300520210023700
Auto Agrega y reduce embargo

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>